



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.

Asunto: Actualización de la Aprobación No. 192/21 como Organismo de Certificación de Producto.

María del Carmen Vargas Rivera

Directora de ONALEC, S. de R.L. de C.V.

Calzada San Juan de Aragón No. 56, colonia Martín Carrera, C.P. 07070, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Teléfono: 55 3543 1712, 55 3543 1715

Correo electrónico: <carmen.vargas@onalec.com>, <cesar.iturbide@onalec.com>

Presente



Hago referencia a su solicitud de aprobación como Organismo de Certificación recibida en esta Unidad Administrativa el 8 de febrero de 2023, relativa al **Trámite SE-04-007**, *Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía*, con el propósito de evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SCFI-2018, NOM-003-SCFI-2014, NOM-019-SCFI-1998, NOM-058-SCFI-2017 y NOM-208-SCFI-2016, competencia de la Secretaría de Economía.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Transitorio Tercero de la Ley citada; 2, Apartado A, fracción II, numeral 19, 11, 12, fracciones I, II, III, IV, X, XVIII y XXIX, 36, fracciones I, XX y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; le informo lo siguiente:

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que, cumple con las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad y los requisitos del Trámite citado; por lo que al demostrar que cuenta con la infraestructura técnica, administrativa, material y humana; así como habiendo presentado el pago de derechos correspondiente a esta solicitud que se promueve y considerando la Acreditación Número: 192/21 vigente a partir del 1 de septiembre de 2021 que como Organismo de Certificación de Producto le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema)**, así como al trámite consistente en la **Actualización** de dicha acreditación, identificado con el Numero de Referencia: 22OC0720 con fecha de actualización el 20 de octubre de 2022; en observancia con la Norma Mexicana NMX-EC-17065-IMNC-2014 / ISO/IEC 17065:2012, *Evaluación de la conformidad-Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios*; se otorga la siguiente:

ACTUALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN No. 192/21 A ONALEC, S. DE R.L. DE C.V., COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

Clave o código	Título de la Norma Oficial Mexicana
NOM-001-SCFI-2018	Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.
NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.
NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

Cesar



NOM-058-SCFI-2017	Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
NOM-208-SCFI-2016	Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba.

A través de las especificaciones establecidas en las propias Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas o disposiciones legales referidas en dichas NOM según aplique al producto, de acuerdo a lo siguiente:

NOM-001-SCFI-2018

NMX-I-60065-NYCE-2015	Equipo electrónico-Aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos-Requisitos de seguridad.
NMX-I-60950-1-NYCE-2015	Equipos de tecnologías de la información-Seguridad-Requisitos generales.
NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015	Electrónica-equipo electrónico-Requisitos particulares para máquinas de entretenimiento y de servicio personal.
NMX-J-I-62115-ANCE-NYCE-2020	Juguetes eléctricos-Seguridad.
NMX-I-163-NYCE-2016	Equipo electrónico-Sistemas electrónicos de energía ininterrumpida (S.E.E.I.)-Requisitos generales, desempeño y de seguridad.

NOM-003-SCFI-2014

NMX-J-005-ANCE-2015	Interruptores de uso general para instalaciones eléctricas-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-J-005-ANCE-2005; norma referida en la NOM-003-SCFI-2014).
NMX-J-024-ANCE-2018	Iluminación-Portalámparas-Especificaciones y métodos de prueba (cancelará a la NMX-J-024-ANCE-2005 y a la NMX-J-325-ANCE-2005; normas referidas en la NOM-003-SCFI-2014).
NMX-J-038-11-ANCE-2020	Equipos de soldadura eléctrica por arco-Parte 11: Portaelectrodos (cancela a la NMX-J-038/11-ANCE-2014)
NMX-J-038-1-ANCE-2016	Equipo de soldadura por arco (Cancela a la NMX-J-038/1-ANCE-2005; Norma referida en la NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-I-62115-ANCE-NYCE-2020	Juguetes eléctricos-Seguridad (cancela a la NMX-J-175/1-ANCE-2005 y a la NMX-I-102-NYCE-2007)
NMX-J-195-ANCE-2018	Cordones de alimentación, extensiones y productos que se comercializan o destinan para uso como extensiones, multicontactos, barras multicontactos y similares-Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-

27 MAR 2023



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

27 MAR 2023


Oficina de Planeación
C.F. de Planeación

	195-ANCE-2006, norma referida en la norma NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-307-ANCE-2017	Luminarios de uso general para interiores y exteriores (cancela a la NMX-J-307-ANCE-2011; Norma referida en la NOM-003-SCFI-2014).
NMX-J-325-ANCE-2005	Iluminacion-Portalamparas para lámparas fluorescentes-especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-J-325-1978).
NMX-J-374-ANCE-2020	Controles de atenuación-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-J-374-ANCE-2009).
NMX-J-412/1-ANCE-2011	Artefactos eléctricos-Clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar-Parte 1: Requisitos generales (cancela a la NMX-J-412/1-ANCE-2004).
NMX-J-412/2-1-ANCE-2008	Clavijas-especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-412/2-2-ANCE-2008	Receptáculos-Especificaciones y métodos de prueba
NMX-J-412/2-3-ANCE-2009	Conectores-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-412/2-4-ANCE-2009	Adaptadores y derivadores de corriente-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-508-ANCE-2018	Artefactos eléctricos-Requisitos de seguridad-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-J-508-ANCE-2010, norma referida en la NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-521/1-ANCE-2012	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 1: Requisitos generales (cancela a la NMX-J-521/1-ANCE-2005).
NMX- J-521-2-41-ANCE 2019	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-41: Requisitos particulares para bombas eléctricas (cancela a la NMX-J-521/2-41-ANCE-2011, norma referida en la NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-521/2-23-ANCE-2016	Aparatos Electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-23: Requisitos particulares para aparatos para el cuidado de la piel o el cabello (Cancela a la NMX-J-521/2-23-ANCE-2009; Norma referida en la NOM-003-SCFI-2014).
NMX-J-521/2-2-ANCE-2019	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-2: Requisitos particulares para aspiradoras y aparatos de limpieza de succión de agua (cancela a la NMX-J-521/2-2-ANCE-2011, norma referida en la NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-521/2-34-ANCE-2015	aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad - Parte 2-34: Requisitos particulares para motocompresores (cancela a la NMX-J-521/2-34-ANCE-2004; norma referida en la NOM-003-SCFI-2015)
NMX-J-521/2-80-ANCE-2014	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-80: Requisitos particulares para ventiladores (cancela a la NMX-J-521/2-80-ANCE-2008).
NMX-J-521/2-9-ANCE-2016	Aparatos electrodomésticos y similares -Seguridad-Parte 2-9: Requisitos particulares para parrillas, tostadores y aparatos portátiles de cocimiento similares (cancela a la NMX-J-521/2-9-ANCE-2010)

[Handwritten signature]





	<p>NMX-J521/2-13-ANCE-2010</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-13: Requisitos particulares para freidoras, sartenes para freír y aparatos similares (cancela a la NMX-J-521/2-13-ANCE-2003).</p>
	<p>NMX-J-521-2-14-ANCE-2020</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-14: Requisitos particulares para máquinas de cocina (cancela a la NMX-J-521/2-14-ANCE-2013).</p>
	<p>NMX-J-521/2-15-ANCE-2013</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-15: Requisitos particulares para los aparatos para calentar líquidos (cancela a la NMX-J-521/2-15-ANCE-2006).</p>
	<p>NMX-J-521/2-27-ANCE-2011</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-seguridad-Parte 2-27: Requisitos particulares para aparatos para exposición de la piel a rayos ultravioleta y radiación infrarroja (Cancelada por su similar NMX-J-521-2-27-ANCE-2020, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-27: Requisitos particulares para aparatos para exposición de la piel a radiación óptica).</p> <p>Por lo que para realizar actividades de evaluación de la conformidad deberá actualizar su acreditación y aprobación en la NMX-J-521-2-27-ANCE-2020.</p>
	<p>NMX-J-521/2-28-ANCE-2011</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-28: Requisitos particulares para máquinas de coser (cancela a la NMX-J-521/2-28-ANCE-2006).</p>
	<p>NMX-J-521/2-30-ANCE-2009</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares - Seguridad - Parte 2-30: Requisitos particulares para los calefactores de cuarto.</p>
	<p>NMX-J-521-2-31-ANCE-2018</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-31: Requisitos particulares para campanas de cocina (cancela a la NMX-J-521/2-31-ANCE-2007)</p>
	<p>NMX-J-521/2-32-ANCE-2017</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-32: Requisitos particulares para aparatos para dar masaje (Cancela a la NMX-J-521/2-32-ANCE-2010; Norma referida en la NOM-003-SCFI-2014).</p>
	<p>NMX-J-521/2-3-ANCE-2013</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-3: Requisitos particulares para planchas eléctricas (cancela a la NMX-J-521/2-3-ANCE-2006).</p>
	<p>NMX-J-521/2-45-ANCE-2008</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-45: Requisitos particulares para herramientas portátiles de calentamiento y similares.</p>
	<p>NMX-J-521/2-52-ANCE-2010</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-52: Requisitos particulares para aparatos de higiene bucal (cancela a la NMX-J-521/2-52-ANCE-2003).</p>
	<p>NMX-J-521/2-54-ANCE-2005</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-54: Requisitos particulares para los aparatos de limpieza de superficies para uso doméstico que utilizan líquidos o vapor.</p>
	<p>NMX-J-521/2-79-ANCE-2005</p> <p>Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-79: Requisitos particulares para aparatos de lavado de alta presión y aparatos de lavado a vapor.</p>



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficina de Partes

27 MAR 2023

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas

Of. No. DGN.191.05.2023.678

NMX-J-521-2-8-ANCE-2018	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-8: Requisitos particulares para las máquinas eléctricas de afeitar, de cortar el pelo y aparatos similares (cancela a la NMX-J-521/2-8-ANCE-2006).
NMX-J-521-2-91-ANCE-2019	Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-91: Requisitos particulares para desbrozadoras y bordeadoras tipo caminadora móvil o que se sostienen con la mano (cancela a la NMX-J-521/2-91-ANCE-2004, norma referida en la NOM-003-SCFI-2014).
NMX-J-521/2-11-ANCE-2013	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-11: Requisitos particulares para secadoras de ropa (cancela a la NMX-J-521/2-11-ANCE-2008)
NMX-J-521/2-4-ANCE-2016	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-4: Requisitos particulares para escurridoras por centrifugado (cancela a la NMX-J-521/2-4-ANCE-2009; norma referida en la NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-521-2-7-ANCE-2016	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-7: Requisitos particulares para máquinas lavadoras de ropa (cancela a la NMX-J-521/2-7-ANCE-2009; norma referida en la NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-521-2-6-ANCE-2017	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-6: Requisitos particulares para aparatos estacionarios de cocimiento como parrillas de cocción, hornos y aparatos similares (cancela a la NMX-J-521/2-6-ANCE-2010; Norma referida en la NOM-003-SCFI-2014).
NMX-J-521/2-40-ANCE-2014	Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares-Parte 2-40: Requisitos particulares para bombas de calor, acondicionadores de aire y deshumidificadores (cancela a la NMX-J-521/2-40-ANCE-2003)
NMX-J-521/2-24-ANCE-2014	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-24: Requisitos particulares para aparatos de refrigeración, máquinas para hacer helado y máquinas para hacer hielo (cancela a la NMX-J-521/2-24-ANCE-2006)
NMX-J-524-2-3-ANCE-2018	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-3: Requisitos particulares para esmeriladoras, pulidoras y lijadoras de disco (cancela a la NMX-J-524/2-3-ANCE-2009, norma referida en la NOM-003-SCFI-2014)
NMX-J-524/1-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor - Seguridad - Parte I: Requisitos generales.
NMX-J-588-ANCE-2017	Productos eléctricos-Artículos decorativos y de temporada-Seguridad (Cancela a la NMX-J-588-ANCE-2012; Norma referida en la NOM-003-SCFI-2014).
NMX-J-412/2-5-ANCE-2009	Clavijas tipo plancha para equipos o aparatos-especificaciones y métodos de prueba.

Xes



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL PRODUCTOR DEL CAMPEÑO



NMX-J-412-ANCE-2008	Clavijas y receptáculos-Especificaciones y métodos de prueba generales (cancela a la NMX-J-412-1981).
NMX-J-524/2-1-ANCE-2009	Herramientas eléctricas portátiles que se accionan con la mano durante su funcionamiento, operadas por motor-Seguridad-Parte 2-1: Requisitos particulares para taladros, taladros de impacto, rotomartillos y taladros de percusión (cancela a LA NMX-J-524/2-1-ANCE-2004).
NMX-J-524/2-2-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto (cancela a la NMX-J-524/2-2-ANCE-2006).
NMX-J-524/2-4-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras diferentes a las de tipo disco (cancela a la NMX-J-524/2-4-ANCE-2006)
NMX-J-524-2-5-ANCE-2019	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-5: Requisitos particulares para sierras circulares (cancela a la NMX-J-524/2-5-ANCE-2005).
NMX-J-524-2-6-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 2-6: Requisitos particulares para martillos (cancela a la NMX-J-524/2-6-ANCE-2006)

NOM-208-SCFI-2016

Disposición Técnica IFT-008-2015 vigente o la que la sustituya, expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones, límites y métodos de prueba.
--	--

La presente **actualización** de la **Aprobación No. 192/21** tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio; surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación referida y está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice o la Supervisión que lleve a cabo la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), actos que podrán ejecutarse de manera conjunta o individualmente; a fin de constatar que en su estructura y funcionamiento cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como, con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.



En este sentido, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la actualización de la Aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas; asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

Finalmente, ese Organismo de Certificación deberá notificar por escrito a esta Dirección General cualquier modificación a la Acreditación; así como los cambios que se presenten en su organización; tales como: de razón social, domicilio, personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo la cuales se otorga esta actualización de la Aprobación.

Atentamente

"Firma en auxilio de la persona titular de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19, 11, 12, fracción I y XXVIII, 16 y 36, fracción I y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, reformado mediante Decreto publicado el 12 de abril de 2021, la Directora de Normalización para Industrias Diversas y de Servicios".



Lic. Mónica Paola Mostalac Cecilia
Directora de Normalización para Industrias
Diversas y de Servicios



Dictaminó: **Francisco Suárez Rodríguez**
Departamento de Evaluación y Supervisión de la Infraestructura

C.c.p.- **Mtro. Benjamín Reyes Torres**, Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía. Para conocimiento

MPMC/rsr

Vol. 667/Aprobación OC_2023

CDD 15.53.1



